

EXTRACTO

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Talca, en los autos voluntarios sobre interdicción por demencia con certificado COMPIN, Rol V-300-2025, caratulado “Quezada”, por sentencia definitiva dictada con fecha veintidós de mayo de dos mil veintiséis, iniciada por su madre doña MARISOL DEL CARMEN QUEZADA UBILLA, cédula nacional de identidad número 8.237.584-8, se declaró interdicta por causa de demencia, de manera definitiva, a doña PAOLA ANDREA MEZA QUEZADA, cédula nacional de identidad número 12.916.965-6; nombrándose como curadora definitiva de su persona y bienes a la solicitante individualizada. Marcela San Martín Parra, secretaria subrogante.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XKWHCSXXRNX